

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 16 de octubre de 2019, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Plan de Medios Dec. Sup. N° 013-2019.PRODUCE.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

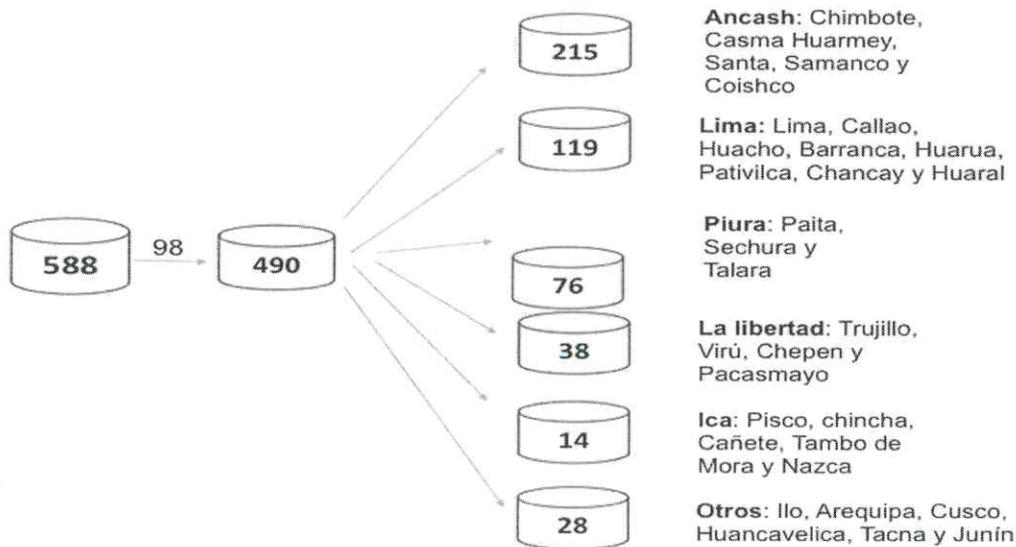
En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que al 13 de octubre de 2019, la recaudación del segundo semestre del aporte fijo sumaba S/.535,680.00 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/.59,798.20 Soles y una deuda total acumulada de S/.94,768.12 Soles. Asimismo, respecto al año 2019, agregó que en la zona Norte-Centro debían 139 armadores (titulares de 191 embarcaciones) que equivalen al 96% de la deuda y en la zona Sur debían 43 armadores (titulares de 71 embarcaciones) que representan el 4% restante de la deuda. Resaltandose, que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.44%.

A continuación, el señor Revilla se refirió al aporte variable, informando que no se tenía información actualizada del banco, por lo que se continuaba manejando las cifras informadas en la sesión pasada, al 31 de agosto de 2019, donde este aporte acumulado alcanzó la suma de S/.34 775,708.64 Soles, de los cuales S/.30492,381.17 Soles han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las ECAPs por sus servicios de capacitación, manteniendo un saldo en el fondo variable de S/. 4 283,327.47 Soles, para el uso futuro de los conceptos de capacitación, subvención y asesoría.

Luego de tomar conocimiento de lo expuesto, el Presidente del Directorio dio paso al siguiente punto de agenda.

2. Plan de Medios Dec. Sup. N° 013-2019.PRODUCE

En este punto, el señor Revilla presentó a los Directores el siguiente gráfico conteniendo el número de personas que no han gozado de los beneficios de capacitación, subvención y asesoría en las diferentes regiones del litoral peruano:



Al respecto, explicó que son 588 los beneficiarios que no han iniciado capacitación, de los cuales, se tiene información que al menos 98 de ellos, por diversas razones no estarían interesados en iniciarla. Asimismo, resaltó que los 490 restantes, se encuentran concentrados en las ciudades de Ancash, Lima, Piura, La Libertad, Ica y otros.

Asimismo, señaló que se habían identificado en dichas ciudades diversos medios de comunicación en prensa escrita y radial, que permitirían hacer llegar de manera efectiva a los beneficiarios el contenido del Dec. Sup. N° 013-2019-PRODUCE; agregando que también se estaba considerando la realización de visitas domiciliarias, el envío de cartas y la difusión permanente a través de la página web institucional.

Seguidamente, el señor Revilla hizo escuchar a los presentes el mensaje radial que viene siendo difundido en algunas emisoras, destacándose en el mensaje, el plazo que tienen los beneficiarios para solicitar sus beneficios, el cual termina el miércoles 11 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo señalado en el Dec. Sup. N° 013-2019-PRODUCE.

Luego de atender lo expuesto por el Gerente del Proyecto, los miembros de Directorio recomendaron a la gerencia incluir en su plan de medios la difusión del Dec. Sup. N° 013-2019-PRODUCE a través de las páginas web de los gremios de trabajadores; así como, en las de los gremios de empresarios. Asimismo, recomendaron optar por las emisoras radiales locales en los horarios preferidos por los beneficiarios; así como, realizar notas de prensa en las municipalidades de los

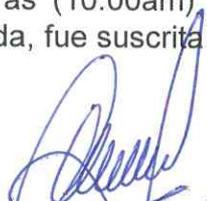
principales puertos e incluir un link en la página web de FONCOPES donde los interesados puedan consultar si tienen beneficios pendientes.

3. Otros asuntos de interés

En este punto, los miembros del Directorio solicitaron al Gerente del Proyecto, presentar en una próxima sesión, el costo estimado de los servicios de gerenciamiento para el año 2020, considerando la proximidad de la liquidación del Proyecto.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día viernes 25 de octubre de los corrientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



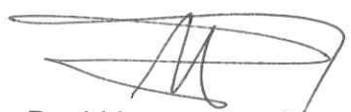
Adriana Giudice Alva



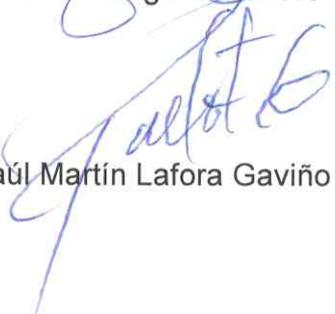
Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Caveró



David Lemor Bezdin



Raúl Martín Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca